

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA (Comité Virtual No. 33 Chocó)

FECHA: 29 de diciembre de 2020.
HORA: De 2:00pm a 3:00pm
LUGAR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (MVCT) -Virtual.

ASISTENTES: Aguas de Chocó-Gestor PDA Chocó/ Líder PDA Chocó.

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Chocó número 096 del 2009. El departamento de Chocó por medio de su Gestor Aguas de Chocó cita al Comité Directivo No.33, a realizarse de manera virtual el 29 de diciembre de 2020.

La solicitud de Aguas de Chocó tiene como orden del día el siguiente:

1. Asignación de recursos al Componente de Aseguramiento, Subcomponente "Costos del Gestor 2021", teniendo en cuenta que se requieren recursos para que el Gestor del PDA realice sus funciones en el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de marzo de 2021 (3 meses).
2. Presentación y Aprobación Plan Ambiental Capítulo anual por valor de \$ 239.348.931, el cual cuenta con concepto favorable emitido a través del correo enviado el 9 de diciembre de 2020. por el Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT. Adicionalmente se dio un alcance el 23 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, a través del cual se realizó una corrección en el valor de uno de los proyectos de la línea de planeación ambiental sectorial, es pertinente manifestar que se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.
3. Presentación y Aprobación Plan de Gestión del Riesgo capítulo anual por valor de \$ 342.000.000, el cual cuenta con concepto favorable emitido por Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT a través del correo enviado el 28 de diciembre de 2020. por la Dra. Zayda Sandoval, Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible. es pertinente manifestar que se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. en ese sentido se autoriza la asignación de recursos de las siguientes inversiones, según salvedades establecidas a continuación:

1. Asignación de recursos al Componente de Aseguramiento-Costos Gestor 2021.

Se aprueba la modificación al PEI, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Componente de Aseguramiento, así:

Costos Gestor: \$685.431.899 SGP Departamento.

1. Para Costos del Gestor se anexan las siguientes certificaciones debidamente suscritas:

- Cumplimiento Costos Gestor Capítulo 2020.

- Costos Gestor Capítulo 2021.

2. Se trasladan recursos por valor de \$685.431.899 fuente SGP Departamento desde el Componente de Inversión en Infraestructura-Subcomponente inversión en infraestructura de AAA del Capítulo 2020 al Componente Aseguramiento-Subcomponente Costos Gestor Capítulo 2021.

2. Presentación y Aprobación Capítulo Anual Componente Ambiental.

Se adjunta Plan Ambiental, anexos y Concepto favorable enviado a través de correo electrónico por la Dra. Zayda Sandoval Núñez Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 9 de diciembre de 2020 y el alcance al mismo del 23 de diciembre de 2020.

La Gestora anexa como soporte el documento Plan Ambiental 2020-2023, Acta Concertación CODECHOCO 2020-2023, Convenio PAM Chocó 2020 -2023, Matriz de Proyectos Plan Ambiental-PDA Chocó.

Se aprueba la asignación de recursos fuente SGP Departamento a las siguientes inversiones enmarcadas en el Plan Ambiental:

1. Formulación de cinco (2) planes de uso eficiente y ahorro de agua - PUEAA en municipios priorizados por el PDA Chocó. \$106.330.432. (Carmen del Darién y Bojayá).

2. Formulación de cinco (1) planes de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV en municipios priorizados por el PDA Chocó \$67.438.168. (Unguía).

3. Actualización de (1) permiso de concesión de agua, (1) de ocupación de cauce y (1) Permiso de vertimientos. \$65.580.331. para el Centro Poblado Raspadura en el municipio de Unión Panamericana.

Se aprueba el Plan Ambiental Capítulo 2020 por valor de \$ 239.348.931, el cual cuenta con concepto favorable emitido a través del correo enviado el 9 de diciembre de 2020. por el Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT. Adicionalmente se dio un alcance el 23 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, a través del cual se realizó una corrección en el valor de uno de los proyectos de la línea de planeación ambiental sectorial, es pertinente manifestar que se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.

3. Presentación y Aprobación Capítulo Anual Componente Gestión del Riesgo.

Se adjunta Plan de Gestión del Riesgo, anexos y Concepto favorable enviado a través de correo electrónico por la Dra. Zayda Sandoval Núñez Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 28 de diciembre de 2020.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo 2020 teniendo en cuenta lo siguiente:

Se aprueba la asignación de recursos fuente SGP Departamento a las siguientes inversiones enmarcadas en el Plan de Gestión del Riesgo.

Conocimiento del Riesgo:

- Apoyo en la formulación y articulación de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (Municipios Relacionados en el respectivo Plan). \$192.000.000.

Reducción del Riesgo:

- Estudios y diseños de obras de estabilización por fenómenos de remoción en masa en la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Alto Baudó \$85.000.000.

- Diseño de obras (líneas de conducción y reforzamiento estructural de pasos elevados) del sistema de acueducto del municipio de Bagadó. \$35.000.000.

- Diseños para el cambio de trazado de líneas de conducción del sistema de acueducto de los municipios de San José del Palmar y Juradó. \$30.000.000.

Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo por valor de \$ 342.000.000, el cual cuenta con concepto favorable emitido por el Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT a través del correo enviado el 28 de diciembre de 2020. por la Dra. Zayda Sandoval, Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible. es pertinente manifestar que se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. en ese sentido se autoriza la asignación de recursos de las siguientes inversiones, según salvedades establecidas a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA del Chocó, Aguas de Chocó S.A. E.S.P., para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del comité directivo número 33, el cual es remitido al ingeniero Oscar Fernando Acosta quien es el profesional coordinador de los PDA de la Subdirección de Programas, encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMA:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista SP. Líder PDA Chocó.

Revisó: Oscar Fernando Acosta-Profesional Especializado-SP

Fecha: 29/12/2020